



ACTA DEFINITIVA

**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO
DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARIA**

NÚMERO: CUATROCIENTOS (400)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 24/02/21

HORA INICIO: 11:00 HS

LUGAR: VIRTUAL

Quórum mínimo necesario: seis (6) Consejeros

CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: Nueve (9).

PRESIDE: Decano Gabriel Suárez Fossaceca

ORDEN DEL DÍA A TRATAR:

- 1 Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha.
- 2 Designaciones Interinas 2021
- 3 Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Propuesta Tribunal Evaluador.
- 4 Propuesta tabla de Equivalencias Lic. en Administración-Contador Público (disp. 105/19)
- 5 Tribunal Tesis Maestría en Estudios Latinoamericanos

Antes de dar inicio al tratamiento del orden del día se aprueba por unanimidad incorporar el siguiente punto.

- 6 Implementación Lic Desarrollo Local-Regional (modalidad a distancia) Disp. 010/21
- 7 Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Dictamen
- 8 Protocolos Suscriptos

Primer Punto del orden del día que dice: Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha

Por orden alfabético, corresponde a los Consejeros Nicolás Beltramino y Laura Cavagliato suscribir la presente Acta.

Segundo punto que dice: Designaciones Interinas 2021

Acta Definitiva N° 400 (24/02/21) (0)

1

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

El Decano informa que la propuesta sigue la misma estructura que la del ciclo lectivo 2020 y en cuanto a las designaciones interinas propuestas sólo varían las siguientes:

No se renueva:

- Designación interina de Caballero, Antonella (Aux S) por imposibilidad de la docente de continuar con sus servicios.
- Designación suplente de Alexis Aguilar por reincorporación del docente que originó la suplencia.
- 9 designaciones interinas ya que han efectivizaron el cargo por concurso en el marco del Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente (Ardini - Corradini - Coser - Delgado - Maccagno - Perrig - Pesce - Diez - Prevero)

Se incorpora la propuesta de designación interina de: Luna Molina (ADG Simple) en reemplazo de Antonella Caballero.

Se incorpora la propuesta de designación en calidad de suplente de:

- Deborah Goldin (Aux. Simple) por licencia por formación del Prof Reynares

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad su aprobación. Se deja constancia que de la votación se abstienen los consejeros incluidos en la nómina de designaciones interinas, ello en cuanto a su propia designación.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer la designación interina de los docentes que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución por el período que en el mismo se indica o hasta la sustanciación de los concursos, lo que sea primero.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que las designaciones interinas en calidad de Docentes suplentes, contenidas en el Anexo que integra la presente lo serán por el período establecido en cada caso o hasta la reincorporación del docente que originó la suplencia, lo que sea primero.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de aumentar, disminuir o dejar sin efecto las designaciones contenidas en el Anexo de la presente Resolución, conforme a los criterios normativos.





ARTÍCULO 4º.- Establecer que los docentes detallados en el Anexo deberán integrar y/o presidir los tribunales evaluadores con posterioridad a los períodos señalados, mientras dure la regularidad de los espacios curriculares en los cuales el Decano del Instituto resuelva afectarlos.

ARTÍCULO 5º.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 001_2021 (Sesión 24_02_21) (Acta 400) (Designaciones Interinas 2021)

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra glosado junto a la resolución transcrita, en el protocolo correspondiente.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Sr. Rector la designación interina de los docentes que se detallan a continuación a partir del 01/04/2021 al 31/03/2022.

Docente	DNI	Cargo	Dedicación
Asis, Inés del Valle	12365288	Titular	D.S.
Pagola, Pablo César	21757230	Adjunto	D.S.
Sabattini, Virginia Laura	13370657	Titular	D.E.
Scorza, Federico	27389946	Adjunto	S.E.
Seppey, Rodolfo Hector	7870492	Asociado	S.E.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la UNVM, otorgue Licencia sin goce de haberes en los cargos efectivos que se detallan a continuación por el período que dure la designación interina contenida en la presente resolución.

Docente	Cargo en el que se solicita licencia
Asis, Inés del Valle	Asociado TC (RCS 060/20)
Pagola, Pablo César	JTP S.E. (RCS 111/05)
Sabattini, Virginia Laura	Adjunto Exclusiva. (RCS 165/18)
Scorza, Federico	JTP S.E (RCS 115/18)
Seppey, Rodolfo Hector	JTP TC (RCS 120/04)

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de aumentar, disminuir o dejar sin efecto las

Acta Definitiva N° 400 (24/02/21) (O)

designaciones contenidas en la presente Resolución, conforme a los criterios normativos.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que los docentes detallados deberán integrar y/o presidir los tribunales evaluadores con posterioridad a los períodos señalados, mientras dure la regularidad de los espacios curriculares en los cuales el Decano del Instituto resuelva afectarlos.

ARTÍCULO 5º.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado y al Consejo Superior de la UNVM para su resolución definitiva.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 002_2021 (Sesión 24_02_21) (Acta 400) (Designaciones Interinas 2021 con licencia en cargo concursado)

Tercer punto que dice: Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Propuesta Tribunal Evaluador.

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Por unanimidad se resuelve aprobar la conformación del Tribunal Evaluador contenido en la Disposición de Secretaría Académica N° 055/20 y 012/2021, absteniéndose el Consejero Grasso de la conformación propuesta en la Disp. 012/2021 por ser parte del tribunal.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar los Tribunales Evaluadores que se detallan a continuación y que intervendrán en los Concurso establecidos en el marco del Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM en cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios:

Expte 1851/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cantidad de cargos	Cargo	Dedicación
A 799	055/20	Matemática	Matemática Financiera y Actuarial	1	Adjunto	Semi Exclusiva

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Gustavo SADER (UNVM)	SANDRA CANTELLI (UNVM)
Jorge PÉREZ (UNVM)	INÉS STIMOLO (UNC)
TERESA OLIVI (UNC - UBP)	

Acta Definitiva N° 400 (24/02/21) (O)



Expte 1851/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cantidad de cargos	Cargo	Dedicación
A 803	012/21	Metodología	Taller de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales I	1	Auxiliar Docente Graduado	Simple
				1	JTP	Exclusiva

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Mauricio Grasso (UNVM)	Graciela Magallanes (UNVM)
María Franci Sussan Alvarez (UNVM)	Cristina Wheeler (UNR)
María Teresa Bosio (UNC)	

ARTICULO 2º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia; cumplido, archívese.

Resolución N° 003_2021 (Sesión 24_02_21) (Acta 400) (Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente - Tribunal -

Cuarto punto que dice: Propuesta tabla de Equivalencias Lic. en Administración-Contador Público (disp. 105/19)

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión para el tratamiento de este punto.

A continuación la Secretaria Académica informa sobre el alcance de la tabla propuesta en la Disp. 105/19.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar la tabla de equivalencias contenida en la Disp de S.A. N° 105/19.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR las tablas contenidas en los artículos 1 al 6 de la Disposición N° 105/2019 de Secretaría Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

Resolución N° 004_2021 (Sesión 24_02_21) (Acta 400) (Tabla de equivalencias Administración-Contador Público Disp 105_19)

Quinto punto que dice: Tribunal Tesis Maestría en Estudios Latinoamericanos

Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto.

Finalizada la lectura de la conformación del Tribunal propuesto y las deliberaciones correspondientes se resuelve por unanimidad su aprobación.

Acta Definitiva N° 400 (24/02/21) (O)

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la conformación del Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de la Tesis titulada "Prácticas periodísticas de mujeres y sus tensiones en América Latina en el siglo XXI", presentada por la Maestranda Paula Andrea Navarro (Leg. 1079) (DNI. 23734262), bajo la dirección de la Dra. Carla Fernanda Avendaño Manelli (DNI. 25888027).

Tribunal Titular:

DOCENTE	DU	UNIVERSIDAD
Rodriguez, Malvina Eugenia	23835104	Universidad Nacional de Villa María
Ottaviano, Cynthia Luján	23250442	Universidad Nacional de Avellaneda
Rico Menge, María del Carmen	1134993-4	Universidad de Québec en Montreal (Montreal, provincia de Quebec, Canadá)

Tribunal Suplente:

DOCENTE	DU	UNIVERSIDAD
Perrig, Sara Angélica	28980806	Universidad Nacional de Villa María
Romero, Adrián Jesús	21405687	Universidad Nacional de Villa María

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

Resolución N° 005_2021 (Sesión 24_02_21) (Acta 400) (Tribunal de Tesis Maestría en Estudios Latinoamericanos)

Sexto punto que dice: Implementación Lic Desarrollo Local-Regional (modalidad a distancia) Disp. 010/21

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

A continuación la Secretaria Académica explica las particularidades de la propuesta.

Finalizada las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar la propuesta contenida en la Disp N° 010/2021 y su anexo.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:



Acta Definitiva N° 400 (24/02/21) (0)



ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta formulada mediante Disposición N° 010/2021 y la tabla contenida en el Anexo de la misma disposición referida a la organización del plan de estudio de la Lic. en Desarrollo Local Regional (modalidad a distancia), por año, sugerido para el estudiante, con espacios curriculares, en forma modular.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

Resolución N° 006_2021 (Sesión 24_02_21) (Acta 400) (Oportunidad de cursado Lic. en Desarrollo Local Regional - a distancia)

Por Secretaría se deja constancia que el anexo referido obra glosado junto a la resolución transcrita.

Séptimo punto que dice: Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Dictamen

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Finalizada la lectura del dictamen en su parte pertinente, se resuelve por unanimidad su aprobación y la consecuente designación de la postulante propuesta.

Asimismo se toma conocimiento de la nota presentada por la docente mediante la cual solicita que se otorgue disminución de dedicación a Simple a partir de la efectivización de su cargo, la cual será tramitada mediante el procedimiento habitual sugerido por Secretaría de Consejo Superior.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el dictamen emitidos en el marco de los Concursos incluidos en el Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM en cumplimiento a lo establecido por el Consejo Superior mediante Resolución N° 112/18 y N° 146/20, obrante en el anexo 871 del Expte. 1851/18.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de la profesora Natalia Soledad MAGRIN (DNI. 29182989) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Tiempo Completo, en el área Derecho, Espacio Curricular: "Derechos Humanos y Trabajo Social".

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación de los profesores está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de la docente ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte la estabilidad de la misma.

Acta Definitiva N° 400 (24/02/21) (0)

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 007_2021 (Sesión 24_02_21) (Acta 400) (Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente - Dictamen)


Octavo punto que dice: Protocolos Suscritos.

A continuación el Decano, da informe sobre el siguiente protocolo suscripto:

ASTILRA (SUNCHALES) (2020)	Curso Virtual de Formación; Estrategias y Desafíos de la Comunicación Institucional
MINISTERIO DE LA MUJER (2020)	N° 18 del Ministerio: Intervención de Profesionales Psicólogos y Trabajadores Sociales en los procesos de admisión de los programas de violencia que desarrolla el Ministerio a través de Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia de la 4° circunscripción en la ciudad de Villa María
MINISTERIO DE LA MUJER (2020)	N° 17 del Ministerio: Intervención de Profesionales Psicólogos y Trabajadores Sociales, Abogacía y Sociología denominado equipo de admisión en los procesos de admisión de los programas de violencia que desarrolla el Ministerio a través de Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia de la 5° circunscripción en la ciudad de San Francisco
MINISTERIO DE LA MUJER (2020)	N° 16 del Ministerio: intervención de Profesionales Psicólogos y Trabajadores Sociales, Abogacía y Sociología denominado equipo de grupo en los procesos de admisión de los programas de violencia que desarrolla el Ministerio a través de Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia de la 5° circunscripción en la ciudad de San Francisco
CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE LABOULAYE (2021)	Curso intensivo de formación estratégicas y desafíos de la comunicación institucional

No existiendo objeciones sobre el protocolo suscripto se ratifica su contenido y se protocoliza con el número de la presente Acta.

No habiendo más temas por tratar, siendo las 12:00 hs se da por finalizada la sesión del día de la fecha.


Consejera/o
Nicolás Beltramino


Consejera/o
Laura Cavagliato


Decano
Gabriel Suárez Fossaceca

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 400 - ORDINARIA

24/9/2021

ASISTENCIA - VIRTUAL

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Beltrmino, Nicolás Salvador	14290361	PROFESORES	nico_beltra@hotmail.com				
Caballero, Antonella	33512625	GRADUADOS	antocaballerotis@gmail.com				
Cavagliato, Laura	25289476	PERSONAL ADMINISTRATIVO	lauracavagliato@yahoo.com.ar				
Cordero Alé, Ornella	40404096	ESTUDIANTES	ornecorderoale@gmail.com				
Grasso, Mauricio	24119326	PROFESORES	maurygrasso@gmail.com				
Montes, María Florencia	28759588	AUXILIARES	florencia_montes@hotmail.com				
Salerno, María Lilianna	17628168	PROFESORES	lilisalerno@gmail.com				
Soda, Pedro Luis	20245450	PROFESORES	pedrosoda@gmail.com				
Vild, Nicolás	40750840	ESTUDIANTES	nicolasvild13@gmail.com				
Uárez Fossaceca, Gabriel	23194518	DECANO	lic.gabrielisunarez@gmail.com				
Uchad, Virginia		Secretaría Académica					
Vendaño, Carla		Secretaría de Inv. y Extensión					
Varez, Alejandra		Secretaría de Consejo	decanatosociales@unvm.edu.ar decanatosocialesunvm@gmail.com				

Se acepta renuncia RCD 033/20. Se convoca al primer suplente.
Primer suplente informa imposibilidad de asumir.
Segundo suplente informa a la Comisión de Consejo la imposibilidad de asumir.



Acta definitiva 400

1 mensaje

Consejo Directivo <consejodirectivo@ica.unvm.edu.ar>

3 de marzo de 2021, 11:29

Para: Carla Avendaño <cavendano_manel@yahoo.com.ar>, Cavagliato Laura <lauracavagliato@yahoo.com.ar>, Cordero Alé Omelia <ornecorderoale@gmail.com>, Florencia Montes <florencia_montes@hotmail.com>, María Liliana Salerno <lilisalerno@gmail.com>, Mauricio Grasso Mauricio <maurygrasso@gmail.com>, Nicolás Beltramino <nico_beltra@hotmail.com>, SODA Pedro <pedrosoda@gmail.com>, Suarez Gabriel <lic.gabrielsuarez@gmail.com>, Virginia Achad Virginia <virachad@hotmail.com>, Wild Nicolás <nicolaswild13@gmail.com>

Estimados Consejeros:


Por medio del presente, y por indicación del Decano del I.A.P.C.S., se adjunta Acta definitiva de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que "Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso respondiendo a este correo), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho." (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita "La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez
Secretaría de Decanato / Consejo Directivo

 400 Acta Definitiva (24_02_21) (O) (Virtual).pdf
1131K